

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

D^a Maria Josefa Lopez Viuda de Dⁿ. Ant^o.

Perez Chirinos, Como madre Tutora y Curado

de la testamentaria de Ant^o. Josef Perez Chirinos

en el mes de Mayo. En la Ciudad de Puzos, por el dia de

este, y el mes como acreedora ante mi menor Co

modo Copulada, ante V^o. Como may aca luego

Digo, que en el mes de Diciembre del año pasado de mill

seis y setenta y dos se dio posesion de la Casa

de la latitud al dho mi marido en virtud

de R^o. Pro^o. de S. M. librada en 20. de Nov^{re}.

del mismo año, la que sirvió mucho tiempo

sin mas pexnis que el de los sesenta Ducados

de Propio que antes se labar señalados; y ves

pecto a que de el dia de Citado en que to

mo dho mi marido suposicion q^o lo fue en el

mes de Diciembre de 72. Se le debio acudir con la Ven

ta entera de 300. Ducados Como se declara en

esta R^o. Pro^o. de 10. de Nov^{re}. del año proximo pa

sado con que aora se quera a V^o. Una y lo

de mas bienes en dho necesidad, y pida su obedi

encia y cumplimiento. y que en virtud de la

brevidad se nombren uno, o, dos Com^{is}. que asus

ten y liquiden la Cuenta p^oal para que por ella

se venga en Cabal conecim. de todos los Salarios

que dho mi marido debere en el tipo que se

hubo dha Carencia, y que abonando por comp^o

